

posterior amortización. Las acciones a adquirir deberán estar libres de todo tipo de carga y gravamen. .

Una vez que sea autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores la oferta pública de adquisición («la OPA») a través de la cual se materializará la citada compra de acciones en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, lo cual será oportunamente anunciado, comenzará el plazo de aceptación de la oferta que dará a todos los accionistas la posibilidad de vender acciones de su propiedad de Tubos Reunidos a razón de cinco euros con sesenta y dos céntimos de euro (5,62 euro) por acción.

Los accionistas podrán aceptar la oferta durante el plazo de un (1) mes a partir de la publicación del anuncio de la OPA, previa su autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si las acciones ofrecidas en venta no alcanzan el número máximo previamente fijado, el capital se reducirá en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas. Asimismo, si el número total de acciones comprendido en las declaraciones de aceptación hubiese superado el límite máximo de la OPA se aplicarán las reglas de prorrateo proporcional según lo dispuesto en el artículo 38 del RD 1066/2007.

La OPA y su Folleto Informativo están pendientes de ser autorizados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tan pronto como dicha autorización tenga lugar, se procederá a la publicación de los correspondientes anuncios de la OPA y a la puesta a disposición de su Folleto Informativo en los términos previstos en el Real Decreto 1066/2007.

Amurrio, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Gabiola Mendieta.—66.773.

**URBAGEST URBANIZACIÓN
Y GESTIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PORTUGALETE, S. L.
Sociedad unipersonal**

**TOHUER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Los socios únicos de «Urbagest Urbanización y Gestión, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- (sociedad absorbente) y «Portugalete, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- y «Tohuer, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- (sociedades absorbidas), acordaron, con fecha 30 de junio de 2007, la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, mediante disolución sin liquidación de las absorbidas con aportación de todo su patrimonio a la absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos

en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid y Valladolid, 18 de octubre de 2007.—Don Pedro Luis Roldán Fernández, Secretario del Consejo de Administración «Urbagest Urbanización y Gestión, S.L.» -Sociedad Unipersonal- (sociedad absorbente) «Portugalete, S.L.» -Sociedad Unipersonal- (sociedad absorbida) «Tohuer, S.L.» -Sociedad Unipersonal- (sociedad absorbida).—65.151. y 3.ª 2-11-2007

VISTA INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, en las oficinas sitas en calle Gramillo, número 1, centro comercial Matagorda, local 68, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 3 de diciembre de 2007.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación sobre modificación del sistema de órgano de administración de «Administración Único» a «Consejo de Administración», compuesto éste, a su vez, por Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Segundo.—En su caso, presentación de candidaturas y elección en el mismo acto de dicho Consejo.

Tercero.—Examen y aprobación de cambio de domicilio social.

Puerto del Carmen, Tías, Lanzarote, 16 de octubre de 2007.—Administradora única, Teodora Enjuto Gómez.—64.633.

VOIPLAB, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 552/2007 de este Juzgado, seguido a instancias de Cristina Tormo Codina contra la empresa Voiplab, S. L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 22 de octubre de 2007 por el que declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.777,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—64.698.

**XAILE GESTIÓN INTEGRAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 376/06, pieza ejecución 130/07), y para el pago de 7.540,47 euros de principal, 2.262,13 euros calculadas

para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Xaile Gestión Integral, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de octubre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—64.805.

**XENETICA E SERVICIOS
GANDEIROS, S.A.**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Xenetica e Servicios Gandeiros, Sociedad Anónima», con asistencia de todos sus miembros, reunido el 24 de septiembre de 2007, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social en Milladoiro-Ames, Rua Castiñeiras, Polígono Milladoiro, número 112, el día 16 de noviembre de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 17 de noviembre de 2007 a las diez horas, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital, mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales como consecuencia de la ampliación de capital.

Tercero.—Delegaciones para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el Informe de los Administradores sobre la misma, teniendo derecho además a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Milladoiro-Ames (A Coruña), 27 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Beltrán Álvarez Aranguiz.—65.972.

**ZAMHER CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 103/07, seguidos a instancia de Laura Isabel Poveda Herrero, frente al ejecutado Zamher Construcciones y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima, sobre despido, ha recaído resolución de 8 de octubre de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Zamher Construcciones y Servicios Inmobiliarios, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 18.506,48 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—65.247.